



Mayo 2008

LA ESENCIA DE LA CRÍTICA

Raymundo Castillo Bautista¹
lielander@yahoo.com.mx

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Castillo Bautista, R.: *La esencia de la crítica*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, mayo 2008. www.eumed.net/rev/cccss

Resumen:

Este trabajo plantea el cuestionamiento de la esencia misma de la crítica, estableciendo que está siempre va a tener un origen destructivo. El cual trata de ser disimulado dentro del discurso cuando coloquialmente se dice o se hace referencia a la “crítica constructiva”.

Palabras clave:

Esencia de la crítica, crítica constructiva, crítica destructiva.

¹ Profesor del curso virtual “Ética del desarrollo”, EUMED.NET. Director de la [Revista Académica de Investigaciones Sobre el Estado y Gobierno](#), publicada por EUMED.NET. Creador y colaborador de la columna “Nueva Ágora”, publicada en Master-Net.

Abstract:

This paper raises the question of the essence of the critique, establishing that always it is going to have a destructive origin. Which tries to be hidden inside the speech, when one refers to it as the "constructive critique".

Key words:

Essence of the critique, constructive critique, destructive critique.

De un tiempo al momento no ha dejado de abordarme la pregunta sobre el sentido de la crítica y de cómo es entendida y llevada por la mayoría de las personas. Cuando ellas hablan de la crítica por algún sentido que todavía no me queda claro hacen referencia a que en ella reside una ambivalencia, una relación entre opuestos.

Tal ambivalencia asume una forma "constructiva" y una "destructiva". Cuando las personas se refieren a su sentido destructivo y que a veces también denominan como "malo" la entienden como aquel uso de ésta para abordar las características poco *normales* (físicas, de comportamiento e intelectuales) de las personas dentro de una plática, y que por tanto no tiene sentido alguno más allá de pasar un buen rato. Esta práctica se ha generalizado en los media, no es raro escuchar como, bajo excusa de ser una "crítica positiva" y el derecho a la información en programas de espectáculos de televisión, de radio y en artículos de periódico, se destroza a una persona; el éxito ha sido tal que tal práctica empieza a ser usada más frecuentemente en los programas deportivos. Mientras en su sentido positivo, ligado a lo "bueno", la gente la

entiende como aquella que posibilita la superación, evolución o mejoría de aquello que es criticado.

La existencia de estos dos opuestos, me lleva a reflexionar sobre la posibilidad de que exista tanto una crítica constructiva como una destructiva, en tal caso existirían dos críticas y en cada una de ellas residirían reglas, normas y comportamientos específicos propios a cada una.

Y al ser así, tal sería su diferencia como destructiva y constructiva que nada quedaría de *crítica* como común a ellas. De tal forma que lo que hace a la crítica en un caso, en el otro no. Como resultado obtendríamos una crítica variable, relativa, que depende de los gustos y deseos propios del sujeto que la utiliza.

Supongamos que se nos da un texto y a partir del cual tenemos que desarrollar y entregar una crítica al mismo, al leer tal texto encontramos que el autor, en el texto, se jacta de haber argumentado en cierto sentido su exposición con tal de defender cierta idea (para este caso poco importa la idea a la cual se refiera el texto), sin embargo después de una serie de lecturas en busca de los “argumentos” que sostienen tal idea, encontramos que carece de ellos, no se presenta la idea principal estructurada, desarrollada, ni analizada; a lo mucho hay dos o tres ideas redundantes y algún que otro llamado a la voluntad del que esta leyendo para que acepte como obvios sus enunciados, y que en ambos casos no llevan a la conclusión planteada. De tal forma que al desarrollar la crítica elaboramos un nuevo texto donde hacemos evidentes tales minucias mencionadas anteriormente. Enviamos el documento, supuestamente

para ser leído por el autor. Y como resultado a este nuevo texto recibimos un ultimátum por un cuerpo académico, en donde se nos pide tanto retractarnos de lo dicho en nuestro texto, lo que equivale a pedir una disculpa al autor y además prometer no volver a incurrir en tales actos de agresión para con el autor, puesto que la crítica no es agresión, de acuerdo al grupo encargado de la censura a nuestra crítica, además desconocemos si el autor conoce tal situación.

A partir de esta situación encontramos que la crítica en vez de ligarse al objeto, el texto, fue ligado al creador de tal objeto y por tal motivo adquiere una carga emocional y por tal motivo se la entiende como agresión, destructiva. Es fácil, entonces, confundir cual es el objeto de la crítica y aún más al asignarle ciertas cargas signicas que le atribuyen un carácter moral.

De este supuesto se desprende una serie de cuestiones que convierten aún más compleja la determinación de la crítica, ya que resulta una relación crítica–censura, sin embargo ¿qué tanta crítica puede existir cuando hay censura?, y ¿qué tanta censura cuando hay crítica? Pareciera que en esta relación la existencia de una determina la aparición de la otra. La determinación de la otra es el aniquilamiento de la una. La otra crea leyes para limitar la una y así, ésta sea una crítica parcelada por leyes, conocimientos validados de acuerdo a grupos pseudo científicos, religiosos, políticos por medio de su moralina y censura. Esta es la crítica que irónicamente se propone educar en el sistema educativo. Una supuesta crítica constructiva en pro de la tecnociencia y sus ídolos, y que solamente debe cultivar bellas flores sobre tierras infértiles.

De igual forma se desprende la idea de aquello que debe ser criticado, esto es, el objeto de la crítica. Una vez establecidos sus límites a través de la parcelación es obvio que sólo se podrá criticar aquello que se encuentre dentro de esta área pues todo aquello que se mencione referente a sus exteriores pertenecerá al terreno de lo malo, de lo destructivo, de lo censurable, de la otra crítica. Por tanto todo aquello que no vaya en sentido del flujo que se establece dentro de la parcela será considerado como un atentado a la misma parcela y a sus miembros.

Siendo así que sólo podrá ejercer la crítica aquel que resida dentro de esta parcela y que este de acuerdo con el sentido del flujo interno de ella, de manera consciente o inconsciente.

Como resultado a esto llegamos a que en la idea de crítica se cometen algunas *confusiones* para entenderla, sé que el usar este término es incluso pecar de inocente respecto a las personas que intentan determinarla, más cabría agregarle consciente e inconscientemente para asignar la responsabilidad a cada uno de ellos y así acabar con esta supuesta inocencia a la que me referí anteriormente:

Se entiende que la crítica tiene un carácter constructivo y uno destructivo.

Estos caracteres se asocian con lo bueno y lo malo respectivamente.

Por tanto la crítica se entiende en un sentido moral.

Este sentido moral lleva a que al aplicarla, adquiera un sentido signito complejo, difuso y distinto.

La crítica funcional y aceptada por las personas es aquella que no arremete, destruye, sino aquella que construye, enaltece.

La censura parcela la crítica.

Sólo se crítica lo que esta dentro de la parcela.

El que crítica se encuentra dentro de la parcela.

La crítica la determina un grupo de individuos que están dentro de la parcela.

De tal forma que la persona que somete una crítica desde fuera de o hacia lo que esta fuera de la parcela puede ser considerada como un agresor.

Sin embargo, y en oposición a esta idea ambivalente, la esencia de la crítica se reduce a ser aquello que descompone a lo que es el objeto de tal crítica y por tanto en cualquier sentido tiene que destruir a tal objeto y partir de tal destrucción de ese objeto llevar a la construcción de un nuevo objeto o si fuera el caso y no se pudiera edificar un nuevo objeto, dejar los restos. Siendo así que toda crítica implica una destrucción en su oposición. Por tanto la crítica no se limita a una parcela mental, cognoscible o sensible, ni puede ser determinada para su ejecución por un grupo y sus juicios respecto a ella y menos puede ser ejercida desde un mismo punto, pues siendo así todos los resultados que pudieran surgir a partir de su uso conducirían a una misma conclusión aunque se tratase de supuestos diferentes.

La crítica, por tanto, es aquel instrumento que por medio de la razón permite la penetración y violación de la integridad del objeto a ser criticado.